

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 01 Actividades Centrales

### ■ PROGRAMA 02 Gestión Administrativa y Logísticas

### ■ PROGRAMA 03 Desarrollo Social, Humano y Familia

### ■ PROGRAMA 04 Planificación y Estrategia de la Economía Social

Programa de fortalecimiento y fomento de la economía social:

En el marco del acompañamiento a los actores de la economía social (promotores de crédito, organizaciones y emprendedores), desde la Secretaría se fortalecerá la articulación de las distintas intervenciones y se fomentará la competitividad y sustentabilidad de este sector. En este sentido se apuesta al fomento y al desarrollo de estrategias económicas y organizativas equitativas e inclusivas, orientadas en su conjunto a la satisfacción de necesidades sociales, a través de la utilización de mecanismos financieros, económicos, educativos, sociales y culturales, conducente lograr una sociedad económicamente justa, socialmente equitativa y ambientalmente sustentable.

Así se propone:

- . Generar y gestionar políticas públicas de inclusión que promuevan el desarrollo de los sectores socialmente vulnerables y desocupados a través de estrategias de autogestión y asociativismo.
- . Trabajar articuladamente con otros estamentos del sector público y organizaciones sociales, favoreciendo el desarrollo de una red de trabajo de escala provincial.
- . Promover la implementación de políticas de desarrollo que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida de la comunidad.
- . Contribuir a la promoción humana mediante prácticas que potencien la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre los emprendedores y en las comunidades de pertenencia.
- . Desarrollar procesos de organización popular a nivel territorial, fortaleciendo y mejorando la participación comunitaria como mecanismo de gestión institucional de las organizaciones gubernamentales.
- . Desarrollar proyectos de colaboración con entidades públicas y privadas para la formación de Recursos Humanos.
- . Generar espacios de capacitación, formación y asesoramiento técnico destinado a los sectores vulnerables y desocupados.
- . Favorecer desde estrategias de autoempleo y emprendimientos asociativos, la plena ocupación de la mano de obra en el marco de una economía justa.

Por ello se trabajará en:

- a) Organizar y realizar estudios e investigaciones de carácter jurídico, económico, contable organizativo y social sobre la materia de su competencia.
- b) Relevar y sistematizar, en forma periódica, estadísticas e información del sector.
- c) Coordinar y vincular su acción con los entes públicos y privados, educativos, productivos y financieros.
- d) Facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica a los emprendedores de la Economía Social.

### ■ PROGRAMA 16 Atención de Comedores Escolares, Infantiles, Comunitarios y de Hogares

La Dirección de Comedores a través de los Comedores Escolares, Copa de Leche Provincia, Comedores Infantiles y Comunitarios y Hogares de Ancianos, brinda asistencia alimentaria a los grupos que presentan mayor vulnerabilidad nutricional y social, por presentar dificultad para satisfacer en forma adecuada sus necesidades de provisión e ingesta de alimentos. En este sentido representa la línea compensatoria del programa provincial de seguridad alimentaria "A la mesa entre todos".

El rango etario poblacional es amplio y comprende:

- . Niños de 45 días a 4 años que asisten a los CDI y maternales.
- . Niños desde 5 años hasta los 18, escolarizados
- . Adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a escuelas secundarias y a centros laborales
- . Embarazadas, discapacitados y ancianos que asisten a comedores comunitarios
- . Niños con riesgo nutricional

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 16 Atención de Comedores Escolares, Infantiles, Comunitarios y de Hogares (Continuación)

. Ancianos institucionalizados

Para el año 2016 se plantea como metas:

- . Dar respuesta a todos los pedidos que surjan de la necesidad de atención alimentaria, priorizando a instituciones educativas.
- . Realizar un trabajo conjunto con salud y educación a fin de promover la atención integral y el desarrollo de cada individuo.
- . Atender necesidades de equipamiento básico a fin de brindar un servicio alimentario superior.
- . Efectuar la capacitación permanente del recurso humano de la Dirección de Comedores (personal administrativo y de cocina).
- . Optimizar las prestaciones alimentarias a través de nuevas cartillas de menús adecuados a las necesidades nutricionales actuales.
- . Crear una estrategia y estructura alimentaria nutricional para contingencias excepcionales.

### ■ PROGRAMA 17 Políticas Alimentarias

### ■ PROGRAMA 18 Libres del Pueblo

### ■ PROGRAMA 19 Protección a la Vejez

- En el marco de la Ley Nro. 4035 se impulsan diferentes acciones orientadas a agilizar su mecanismo desde la solicitud del beneficio hasta su cobro, con la intención de acercarnos a la necesidad de los sectores más vulnerables de la sociedad entrerriana:

- .Disponibilidad para acceder al formulario de solicitud de beneficio de pensión Ley Nro. 4035, a través del portal informático provincial desde cualquier Municipio
- . Impulsar propuesta para una adecuación del monto mensual de dicha Pensión a los tiempos actuales.
- Respecto a las políticas para Adultos Mayores que se promueven a ejecutar:
  - . Asistencia de adultos mayores en estado de desamparo y/o vulnerabilidad que no se encuentren institucionalizados.
  - . Asistencia mensual a Hogares de Ancianos de gestión Pública estatal y/o Privados s/ fines de lucro, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus Residentes. Se propiciará regularlo a los tiempos actuales.
  - . Asistencia a Hogares de ancianos públicos Estatales y/o Privados s/ fines de lucro a través del otorgamiento de una ayuda económica no reintegrable para atender refacción, mantenimiento edilicio y/o adquisición de equipamiento.
  - . Control, supervisión y habilitación de instituciones gerontológicas en la provincia, para garantizar la buena estadía de los abuelos.
  - . Promoción y ejecución de actividades recreativas, deportivas y culturales para los adultos mayores institucionalizados o no.
  - . Organización de cursos de capacitación, charlas, conferencias relacionadas con el buen trato del adulto mayor, campañas de sensibilización y de su promoción social.

### ■ PROGRAMA 20 Atención a la Problemática de la Mujer

Programa Provincial "Jornadas de Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de la Temática de Género, y la Prevención y Erradicación de la Violencia hacia la Mujer" Conteniendo formación en perspectiva de género, tipo y modalidades de violencia de género; normas legales; modelo de atención humanizado para la formación de redes institucionales y organizaciones sociales en la asistencia y prevención de cada localidad entrerriana.-

Programa Provincial "Noviazgo Sin Violencia"

Destinado a estudiantes secundarios, docentes y/o Tutores pedagógicos. Desarrollar conceptos básicos para comprender la violencia de género; reflexionar sobre las relaciones de noviazgo; distinguir las relaciones sin violencia; la diferencia

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 20 Atención a la Problemática de la Mujer (Continuación)

entre sexo-género, estereotipos, roles, prevención y recomendaciones.-

Programa Provincial Formador de Formadores EN "NOVIAZGOS SIN VIOLENCIA" tiene como objetivo apostar a la capacitación y formación continua de docentes, preceptores, directivos, consejeros, etc. De establecimientos educativos en todo el territorio provincial generando de esta forma recursos humanos para replicar e interactuar con sus alumnos sobre los conocimientos adquiridos en género y violencia para repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución de poder entre varones y mujeres y que determinan de manera directa las formas de esas relaciones, para visualizar las señales de alarma, la violencia en los noviazgos adolescentes y sus implicancias.

Programas de Fortalecimiento Institucional Articulados C/ Consejo Nacional de la Mujer para fortalecer el desarrollo de las áreas mujeres municipales en los temas Mujer y Trabajo; Violencia de género; Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres; Comunicación y Difusión Estratégica para el avance de los Derechos de las Mujeres, para la obtención de recursos nacionales.-

Asistencia Psicológica y Asesoramiento Legal:

Atención realizada diariamente en este organismo a mujeres víctimas de violencia de género de todo el Departamento Paraná, por un equipo interdisciplinario de psicóloga/os, trabajadores sociales y abogada/os en presentaciones espontáneas y/o por derivación mediante oficios de juzgados de familia, de garantías, de la unidad fiscal de violencia de género, para la elaboración de informes de riesgo y solicitud de medidas de protección.-

Formación de Grupos de Autoayuda para Víctimas de Violencia (Capacitación): Orientación psicológica para el empoderamiento de la mujer víctima de violencia y su reinserción social.-

Programa de Cooperación Institucional y Asistencia Recíproca C/Fuerzas de SEGURIDAD PCIAL EN APLICACIÓN LEY NAC. 26485 Y ADH.LEY PROV.Nº 10058: Capacitación y articulación en la atención y prevención.-

Programa Formador de Formadores " Sensibilizándonos III" APROBADO POR CNM DESTIN. ORG. GUBERN. MUNIC. JUNTAS DE GOBIERNO Y ONG: Destinado a técnicos, profesionales, operadores sociales, referentes territoriales y organizaciones de la sociedad civil, desarrollando Enfoque de género; derecho de las mujeres, marco legal internacional y nacional; salud sexual y reproductiva; Violencia de género; taller formativo de integración y planificación, con el objetivo de dejar instalado en el territorio de la Provincia de Entre Ríos recursos humanos formados en la temática.

Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (CTIO)- capacitaciones en conjunto, asistencia a las jornadas nacionales y provinciales y articulación de acciones con el Ministerio de Trabajo Provincial y Nacional.-

Jornadas de Formación de Áreas Mujeres Municipales en todos los Municipios de la Pcia.: Capacitaciones a las áreas de desarrollo social, NAF y de gobierno de los municipios para asistir en la conformación de dichas áreas.-

Programas de Capacitación en:

"MUJER Y POLÍTICA - IGUALANDO OPORTUNIDADES"; "MUJER Y COMUNICACIÓN - NOSOTRAS QUEREMOS LA PALABRA"; "MUJER, TRABAJO Y EMPLEO" - INSERCIÓN LABORAL Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; "MUJER, ARTE Y CULTURA" - ESPACIO ARTÍSTICO: Destinado a mujeres y coordinador con municipios y/o organizaciones sociales.-

### ■ PROGRAMA 21 Políticas Públicas para la Transformación e Inclusión de la Economía Social

Fortalecimiento de Ferias

Descripción:

Este programa tiene como finalidad la de dotar a los emprendedores de la economía social de la infraestructura física necesaria para mejorar y potenciar el proceso de comercialización de sus bienes.

El mismo prevé la entrega de stand, equipos de sonidos, folletería y cartelera que serán utilizados para la constitución de ferias de la economía social en diferentes localidades de nuestra provincia.

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 21 Políticas Públicas para la Transformación e Inclusión de la Economía Social (Continuación)

Objetivos:

- Mejorar el proceso de comercialización de los productos de la economía social.
- Propiciar espacios de encuentro y organización de los emprendedores de la economía social.
- Dotar de visibilidad al sector de la economía social y sus actores.

### ■ PROGRAMA 22 Unidad Ejecutora de Infraestructura Social

Programa de Construcción CICs:

Construcción y ampliación de Centros Integradores Comunitarios. Para el 2016 se prevé la ampliación de los CICs Las Cuevas, Estación Raíces, Los Ceibos, Tres Bocas, Yeso Oeste y San Benito con un monto de \$550.000 cada uno aportados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Programa de Equipamiento CICs:

En el marco de la construcción de los Centros Integradores Comunitarios realizados en articulación con la Dirección de Patrimonio Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se prevé la compra de equipamiento para los CICs: Las Cuevas, Estación Raíces, Los Ceibos, Tres Bocas, Yeso Oeste y San Benito con un monto de \$570.000 cada uno aportados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Programa de Acompañamiento Construcción CICs:

En el marco de la construcción de los Centros Integradores Comunitarios realizados en articulación con la Dirección de Patrimonio Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la UEIS aportará el acompañamiento y seguimiento de obras para su control y certificaciones respectivas. Además se aportará capacitación a los grupos que participarán de la etapa constructiva y se fomentará la participación de los actores locales destinatarios de los centros.

Proyectos de Mejora Social del Hábitat:

Los proyectos de Mejoramiento del Hábitat Social tiene como meta incidir en la calidad de vida de las familias entrerrianas, aportando una solución a los ciudadanos que se encuentran en situación de extrema marginalidad mejorando las condiciones de habitabilidad de los hogares y su entorno, regularizando la tenencia del suelo, optimizando la infraestructura socio-comunitaria y los lugares de común encuentro entre los vecinos conformando diversas estrategias en pos de contribuir a la consolidación y el desarrollo de las relaciones sociales. Por su parte se plantea la mejora del hábitat social dentro de un esquema de políticas de desarrollo que permitan aumentar las capacidades comunitarias y el capital social de nuestras ciudades.

Como herramienta de transformación no solo de la temática física de los barrios, sino también del desarrollo personal de las familias, se plantea realizar capacitaciones que permitan que la población destinataria incorpore capacidades laborales, enfocadas tanto en la construcción de sus propias viviendas y el mejoramiento de su hábitat. Por ello se incentivará la auto-construcción, como también la formación en oficios y otros conocimientos permitan una mejor relación con el mercado laboral.